

ADENDO NO. 01

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001 DE 2010 CUYO OBJETO ES "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES LOCALES Y REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD ordenó la apertura el pasado 13 de enero de 2011 de la Invitación Pública No. 001 de 2011 cuyo objeto es "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES LOCALES Y REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN

Que dentro de los requerimientos contemplados en los Términos de Referencia está programada, en el numeral 2.3 una visita técnica a las diferentes instalaciones de la UNAD dentro de la fecha y horas señaladas en el cronograma de actividades del mismo documento.

Que para la Universidad es de vital importancia entrar a evaluar el porcentaje de asistencia a sus Centro Regionales por parte de los proponentes que deseen participar en el proceso de selección y que estén interesados en prestar el servicio de vigilancia para la UNAD, teniendo en cuenta que cada Centro Regional cuenta con una características propias que deben ser estudiadas a fondo por parte de cada proponente antes de presentar su propuesta.

Que una asistencia masiva a los diferentes centros regionales le garantizaría a la Universidad, que el futuro contratista conoce los requerimientos específicos para la prestación de servicio y de esta forma se disminuye la posibilidad de tener a futuro posibles inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual.

Que por lo anterior se proceden a realizar los siguientes cambios a los Términos de Referencia del proceso de Invitación Directa No. 039 de 2010, así:

ARTÍCULO PRIMERO: El numeral 8.4 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 001 de 2011 quedará así:

8.4. Aspectos Técnicos.

Se calificara sobre 120 puntos distribuidos así:

8.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la suma de los valores ejecutados de los contratos certificados, de conformidad con el numeral 4.10 del presente pliego

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla

FACTOR	PUNTAJE
Superior al 100% del presupuesto oficial	20 puntos
Entre 80% y 100% del presupuesto oficial	15 puntos
Entre 60% y 79.9% del presupuesto oficial	10 puntos
Entre 40% y 59.9% del presupuesto oficial	5 puntos
Menos del 40%	0 puntos

8.4.2 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD (MAXIMO 20 PUNTOS)

Este aspecto se calificará con base en la acreditación de la certificación de calidad ISO 9001-2000 o superior, obteniendo 20 puntos quien lo presente dentro de la oferta en la forma indicada en el numeral 4.9.2.

8.4.3 COBERTURA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS)

Para efectos de ponderar la cobertura nacional, se tendrá en cuenta la mayor cobertura que acredite el oferente mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en donde se acredite que tiene cinco (5) o más sedes, sucursales o agencias en el territorio nacional, incluida la de su domicilio principal.

- A quien acredite seis (6) agencias o sucursales se le otorgarán 20 puntos.
- A quien acredite cinco (5) agencias o sucursales se le otorgarán 10 puntos.
- A quien acredite cuatro (4) o menos agencias o sucursales se le otorgarán 0 puntos.

En caso de ofertas conjuntas se evaluará la suma de de las sedes, sucursales o agencias en el territorio nacional, incluida la de su domicilio principal.

8.4.4 ESPECIALIZACION DE VIGILANTES (MAXIMO 20 PUNTOS)

Se otorgarán 2 puntos por cada vigilante que ofrezca el proponente con curso de especialización en seguridad educativa expedido por la escuela en la que se demuestre el convenio. El puntaje se otorgará hasta completar un máximo de 20 puntos.

8.4.5 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para el efecto suministre el oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas y de conformidad a las tarifas establecidas en el Decreto 4950 de 2007, la Resolución 224 de 2008 y circular 01 de 2010.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si el Oferente no lo discrimina, la UNAD rechazará la propuesta.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:
Se retirarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 20 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial. Los demás oferentes puntuaran en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

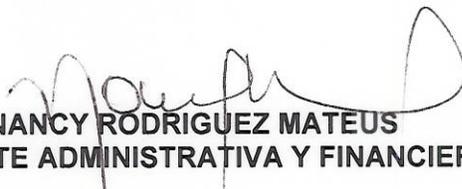
La UNAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información y soportes que considere convenientes tales como: Certificaciones, copias de los contratos, diplomas, matrículas profesionales, entre otros.

8.4.6 Visita Técnica

Se evaluará la asistencia a la visita técnica de los Centros Regionales de la Universidad de la siguiente forma:

Número de Visitas	Puntaje
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 51% y el 94%	10
Entre el 26% y el 50%	5
Entre el 0% y el 25%	0

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de enero del año 2011


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Leonardo Sánchez Torres
Jefe oficina Asesora Jurídica y de Contratación